

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, COMUNITARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL

Dirección de Servicios Públicos – Departamento de Transporte

Av. Sabatini y Cassaffousth – TE. 425500

REQUISITOS PARA HABILITAR UN TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2025

El trámite se realiza a partir del **1º DE FEBRERO** y obtener el **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN** antes del **15 DE MARZO DE CADA AÑO** para ejercer la actividad.

- EL INTERESADO **NO DEBE POSEER DEUDA** CON EL MUNICIPIO. Se ingresa una solicitud ante el **Departamento de Transporte** al mail habilitaciontransporte@villacarlospaz.gov.ar adjuntando en **FORMATO PDF renombrado con el nombre correspondiente cada archivo** de la siguiente documentación:

VEHICULO (ANTIGÜEDAD MÁXIMA 15 AÑOS - CAPACIDAD MÍNIMA 12 ASIENTOS – RADICACIÓN MVCP)

- TÍTULO DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL AUTOMOTOR
- ITV PARA TRANSPORTE PÚBLICO
- **PÓLIZA (NO CONSTANCIA)** DE SEGURO PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS (3º TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS.)-
- COMPROBANTE PAGO SEGURO
- CERTIFICADO DE DESINFECCIÓN

TITULAR

- D.N.I. frente y dorso
- CERTIFICADO DE DOMICILIO
- CERTIFICADO DE REINCIDENCIA
- CERTIF. DE NO INSCRIPTO REGISTRO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES
- INFORME DE NO INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
- LIBRETA DE SANIDAD
- LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORIA D2

SI TIENE CONDUCTOR Y/O CELADOR (15 O MÁS ALUMNOS)

- D.N.I. frente y dorso
- CERTIFICADO DE DOMICILIO
- CERTIFICADO DE REINCIDENCIA
- CERTIF. DE NO INSCRIPTO REGISTRO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES
- LIBRETA DE SANIDAD
- LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORIA D2 (Si conduce)

LIBRE DEUDA POR MULTA DEL Tribunal de Faltas: Solicitado al titular y al conductor una vez verificada el resto de la documentación, debe ser abonado por el interesado y solicitado por el Dpto. Transporte al TAF. El informe es apto siempre que no supere 3 sanciones en un año.

Una vez que se corrobore que la documentación está completa y correcta, se le generará un recibo digital con las tasas a abonar y **se lo citará al titular** a la oficina de Transporte para presentar los documentos originales, el vehículo para ser inspeccionado (color blanco ploteado con los logos de “Escolar” que sean calcomanías, no imanes, y el logo de velocidad máxima de “60” y balizas en parte posterior superior). y el pago de las tasas mencionadas.

TASAS CORRESPONDIENTES A ESTE TRÁMITE:

- Apertura de expediente
- Libres deudas por multas que se soliciten al Tribunal Administrativo de Faltas
- Habilidadación de la Unidad